

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

ACTA N° 3 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.		CTO 749-2025 de 22 de diciembre de 2025
OBJETO:		Realizar caracterización de aguas pre y post tratamiento, lavado de tanque y pozo, prueba de bombeo, análisis estático y dinámico del pozo en la sede producción de la UAERMV.
PROCESO DE SELECCIÓN:		UMV-CMC-035-2025
CONTRATISTA:		LLANOPOZOS S.A
NIT o C.C.:		800.147.021-9
CESION -SI APLICA	CESIONARIO	No aplica
	NIT o C.C.:	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL:		Augusto Ramírez Moreno
CC		17.059.120
INTERVENTOR(A):		No aplica
NIT o C.C.:		No aplica
REPRESENTANTE LEGAL:		No aplica
SUPERVISOR (A):		César Oswaldo Cárdenas Benavides
C.C.		80.110.723
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Seis (06) meses o hasta agotar el valor del contrato
FECHA DE INICIO:		19 enero de 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:		18 de julio de 2026
PRORROGAS:		No aplica
SUSPENSIONES:		No aplica
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:		18 de Julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
CDP No.:		886 de 06 de junio de 2025
CRP No.:		1704 de 24 de diciembre de 2026
VALOR ADICIÓN:		No aplica
CDP No.:		No aplica
CRP No.:		No aplica
VALOR REAJUSTES:		No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)
VALOR DEL ANTICIPO:		No aplica

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron Angélica María Acuña Porras - ordenadora del gasto, César Oswaldo Cárdenas Benavides - Supervisor por parte de la UAERMV y LLANOPOZOS S.A, Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIVERSIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	No aplica
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	No aplica
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	No aplica

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos M/CTE (\$10.000.000)
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	No aplica
VALOR TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO:	Diez millones de pesos M/CTE (\$10.000.000)
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO (si a ello hubo lugar)	No aplica
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos M/CTE (\$10.000.000)
VALOR PAGADO	Diez millones de pesos M/CTE (\$10.000.000)
VALOR POR PAGAR AL:	No aplica
SALDO NO EJECUTADO:	No aplica
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	No aplica
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	No aplica
VALOR POR REINTEGRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	No aplica
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	No aplica
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR POR ANULAR O LIBERAR (según sea el caso)	No aplica

OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

Nº y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
No aplica	No aplica	No aplica

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2	16/06/2026	Recibo parcial	10.000.000	0	0	10.000.000
Valor total actas de recibo parcial						10.000.000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	7011	17/06/2026	\$10.000.000
Valor total órdenes de pago			\$10.000.000

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
1	19/01/2026 – 06/06/2026	06/06/2026

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	19/01/2026	Acta de inicio
2	16/06/2026	Acta de recibo parcial

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
Cumplimiento del contrato	CBC - 100072970	\$1.000.000	03/01/2026 – 03/05/2027	Seguros Mundial.SA
Calidad del Servicio	CBC- 100072970	\$1.000.000	03/01/2026 – 03/01/2027	Seguros Mundial.SA
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	CBC - 100072970	\$ 500.000	03/01/2026 – 03/07/2029	Seguros Mundial.SA

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
No aplica	No aplica	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Informe	47	Informe técnico final del contrato Expediente: 202511511000100596E Radicado: 20261180177653	11/06/2026

CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, se manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 749 de 2025; así:

1. Que los servicios objeto del contrato fue entregada por el CONTRATISTA y recibida por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través de César Oswaldo Cárdenas Benavides, en calidad supervisor a entera satisfacción.
2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO No. 749 de 2025.
3. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No. 749 de 2025 y la presente liquidación.
5. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO No. 749 de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y afines.
6. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.
7. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 8
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, a los 06 días del mes de julio de 2026.

Firmado electrónicamente**

(Firma)

Angélica María Acuña Porras
***Ordenador del Gasto UAERMV**

Firmado electrónicamente**

(Firma)

Augusto Ramírez Moreno (Representante legal)
Contratista

Firmado electrónicamente**

(Firma)

César Oswaldo Cárdenas Benavidez
Supervisor

*Aplicación Resolución No. _____

**** Nota:** EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 199, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “Contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó:

Revisó:

Original: Secop o TVEC según sea el caso

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto).-